distinguidas, brillantes, y condecoradas de la Corona, leo el M. Ayuntamiento, deseoso del acierto, en un ajuntamiento tan importante, se lo había propuesto, y esperaba de las propicias disposiciones que este por parte había manifestado su Ill.ma y que al mismo tiempo pudiesen tratar, y tratar dho Cavallero Comisario con los que nombrase el Cavildo Eclesiastico, sobre los puntos en que convenga, y sea nezesario establecer para en lo futuro, alguna concordia, que fige la observancia del Ceremonial, y demas que deva practicarse, por ambas Comunidades, en orden á funciones Eclesiasticas, así en la Antigua Iglesia Maior, como en la de Sta Maria de Gracia, después de efectuada la sobredha Translacion, asegurando por todos los medios regulares en semejantes ocasiones, hasta otorgar los instrumentos autenticos que sean nezesarios, un Reglamento pacifico, y quantas dudas puedan ocurrir, y que afianze la tranquilidad, y buena armonia, que la Ciudad desea conservar, con el venerable Clero: y que testimonio de esta Proposicion, y Acuerdo, se pase con oficio de esta Ciudad, á dho Ill.mo Señor, por medio de los Cavalleros Diputados, que desa nombrados, y Personas del Publico.

Abasto de Sa-linas. Se vio á ver en este Ayuntamiento, el Memorial presentado por Ma Gonzales, en que ofrece abastecer á este Publico, por tiempo de un año de quanta Salina; con lo informado á su Consecuencia por los Cavalleros Comisarios de Abasto, y Diputados del comun, en que manifiestan, no ofrecerse Reparo alguno; Se da su inteligencia esta Ciudad, acuerda; se fijen Edictos por el termino Regular, y pasado se proceda á su Remate, con el dia y hora que lo Real Justicia señalare.

Circulo de Ponto. Se vio en este Ayuntamiento, un Circulo de Ponto dado por el Interventor con fha de este dia, y comprehensivo de la Semana que espiró en el corriente, por el que pidia hacer saber su Consumo en ella, quinientas cinco arrobas de Anima; haviendose puesto en los Molinos, trecientas noventa y cinco fanegas de trigo; hacen con las de esta especie cincuenta y dos fanegas, y seis mil doscientas diez y nueve arrobas de Anima; se entiende por esta Ciudad acuerda; quedando su Inteligencia.

Sobre Medico. Se vio en este Ayuntamiento un Memorial presentado á esta Ciudad por D.n Josef Perez, Medico del Lugar de Pino Echecho; en que la hace presente; estar manteniendo á su hijo M.o Josef, de Colegial Porcionista, en el Seminario de S.to Pr.o Nilo de la Ciudad de Murcia